

ENSEÑANZAS EXPERIMENTALES PARA LA REFORMA DEL PRIMER CICLO DE LAS ENSEÑANZAS MEDIAS APLICADA A LA EDUCACION DE ADULTOS. (O.C. 5/VI/85).

PRIMER CICLO

CERTIFICACION DE SUPERACION DEL CICLO

D. _____ como Secretario del Instituto _____

CERTIFICO que D. _____ cuyo expediente académico figura en esta Secretaría, ha superado los objetivos generales y de materias correspondientes al Primer Ciclo de las Enseñanzas Experimentales reguladas en la Orden de 5 de Junio (B.O.J.A. de 11 de Junio), y reúne por tanto, los requisitos para la obtención del certificado correspondiente.

En _____ a _____ de _____ de 19 _____

El Secretario del Centro

VºBº El Director del Centro

Modelos para ser utilizados exclusivamente por los Secretarios de los Centros Públicos.

ANEXO V-A ENSEÑANZAS EXPERIMENTALES PARA LA REFORMA DEL PRIMER CICLO DE LAS ENSEÑANZAS MEDIAS APLICADA A LA EDUCACION DE ADULTOS. (O.C. 5/VI/85).

PRIMER CICLO

CERTIFICACION DE ESCOLARIDAD

D. _____ como Secretario del Instituto _____

CERTIFICO que D. _____ cuyo expediente académico figura en esta Secretaría, ha cumplido la escolarización reglamentaria correspondiente al Primer Ciclo de las Enseñanzas Experimentales reguladas en la Orden de 5 de Junio (B.O.J.A. de 11 de Junio) entre los años académicos 19__ | 19__ .

En _____ a _____ de _____ de 19 _____

El Secretario del Centro

VºBº El Director del Centro

ENSEÑANZAS EXPERIMENTALES PARA LA REFORMA DEL PRIMER CICLO DE LAS ENSEÑANZAS MEDIAS APLICADA A LA EDUCACION DE ADULTOS, (O.C. 5/VI/85).

PRIMER CICLO

DILIGENCIA DE SUPERACION DE CICLO

Centro: _____ Localidad: _____ Provincia: _____

El alumno _____ titular de este Libro de Calificación Escolar, ha obtenido la calificación global positiva en los objetivos generales y de materias del Primer Ciclo de las Enseñanzas Experimentales reguladas en la Orden de 5 de Junio (B.O.J.A. de 11 de Junio), y reúne, por tanto, los requisitos para la obtención del certificado correspondiente,

En _____ a _____ de _____ de 19 _____

El Secretario del Centro

VºBº El Director del Centro

Para su inserción por los Centros en los libros de Calificación Escolar de los alumnos al finalizar el Primer Ciclo.

ANEXO V-B ENSEÑANZAS EXPERIMENTALES PARA LA REFORMA DEL PRIMER CICLO DE LAS ENSEÑANZAS MEDIAS APLICADA A LA EDUCACION DE ADULTOS. (O.C. 5/VI/85).

PRIMER CICLO

DILIGENCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD

Centro: _____ Localidad: _____ Provincia: _____

El alumno _____ titular de este Libro de Calificación Escolar, ha cumplido la escolarización reglamentaria correspondiente al Primer Ciclo de las Enseñanzas Experimentales reguladas en la Orden de 5 de Junio (B.O.J.A. de 11 de Junio) entre los años académicos 19__ | 19__ .

En _____ a _____ de _____ de 19 _____

El Secretario del Centro

VºBº El Director del Centro

CORRECCION de errores a la Orden de 1 de septiembre de 1989, por la que se fijan los precios a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 1989/90. (BOJA núm. 71, de 8.9.89).

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 4.067, columna derecha, tarifa segunda, donde dice: «expedición de títulos académicos a partir del 1.9.90», debe decir: «expedición de títulos académicos a partir del 1.1.90».

Sevilla, 20 de diciembre de 1989.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 19 de octubre de 1989, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Funcionarias de Carrera de la escala Auxiliar Administrativo a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativo de la Universidad de Málaga, convocadas por Resolución de 4 de mayo de 1989 (BOJA número 43, de 2 de junio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la base de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 49.4 de la Ley de Reforma Universitaria de 25 de agosto de 1983 y a propuesta del Tribunal Calificador, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativo de la Universidad de Málaga a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de lo presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso administrativo ante el Rector de la Universidad de Málaga de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Málaga, 19 de octubre de 1989.— El Rector, José María Martín Delgado.

ANEXO

| Apellidos y nombre | Provincia | Localidad |
|--------------------------------|-----------|-----------|
| Rodríguez Pomares, Norberta | MA | Málaga |
| Martín Luque, José | MA | Málaga |
| Porcuna Contreras, Antonio J. | MA | Málaga |
| Bautisto Bueno, Brígida | MA | Málaga |
| Bautisto Bueno, Beltrán | MA | Málaga |
| García Mejías, Juan Frco. | MA | Málaga |
| Muñoz Martín, Jorge | MA | Málaga |
| Rodríguez Montero, M. Mercedes | MA | Málaga |
| Roldán Roldán, Manuel | MA | Málaga |
| Alcántora Fernández, Isabel M. | MA | Málaga |

RESOLUCION de 31 de octubre de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Adoración Cabrera Caballero, del área de conocimiento de Genética, en virtud de concurso.

De conformidad con lo propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 23.12.88 (BOE 18.1.89 y BOJA 21.1.89), para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento «Genética» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a D^o Adoración Cabrera Caballero, del Área de Conocimiento «Genética» del Departamento de Genética.

Córdoba, 31 de octubre de 1989.— El Rector, Vicente Colomer Viodel.

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso a don Miguel Angel Torres López, Profesor Titular de Universidad de este Organismo, del área de conocimiento de Dibujo, adscrita al Departamento de Dibujo.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 27 de julio de 1988 (BOE del 17 de agosto) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Miguel Angel Torres López, Profesor Titular de Universidad de este Organismo, del área de conocimiento «Dibujo» adscrita al Departamento de Dibujo.

Sevilla, 13 de noviembre de 1989.— El Rector, Francisca Javier Pérez Rayo.

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1989, de la Universidad de Sevilla, por lo que se nombra, en virtud de concurso a doña Matilde Sancho Martínez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento de Geografía Humana, adscrita al departamento de Geografía Humana.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 27 de julio de 1988 (BOE del 17 de agosto) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Matilde Sancho Martínez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento «Geografía Humana» adscrita al Departamento de Geografía Humana.

Sevilla, 13 de noviembre de 1989.— El Rector, Francisco Javier Pérez Rayo.

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Luis del Pino García, del área de conocimiento de Historia Medieval, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Uni-